

AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS
ENERO – SEPTIEMBRE 2025**



AL 30 DE SEPTIEMBRE DE		
	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	361,209,715	421,549,900
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	87,142,312	83,339,555
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	274,067,403	338,210,345
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,469,574	8,208,399
Ingresos Financieros	11,359,277	7,797,927
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	828,940	171,796
Otros Ingresos y Beneficios Varios	281,357	238,676
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	373,679,289	429,758,299
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	269,103,877	254,472,391
Servicios Personales	245,315,519	233,134,032
Materiales y Suministros	2,407,027	2,469,954
Servicios Generales	21,381,331	18,868,405
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,005,234	2,657,813
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	5,005,234	2,657,813
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	274,109,111	257,130,204
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	99,570,178	172,628,095

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES

DEL EMISOR

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

MTRA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTÍQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

	2025	2024		2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	205,396,605	191,572,658	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,555,341	7,143,375
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,707	38,383	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	2,182,574	3,983,389
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	205,428,312	191,611,041	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	10,737,915	11,126,764
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	133,013,106	133,013,106	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	77,067,464	73,926,022	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,919,143	798,667	Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admón. a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(74,305,712)	(70,248,685)	Provisiones a Largo Plazo	90,774,247	5,881,388
Activos Diferidos	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	90,774,247	5,881,388
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	101,512,162	17,008,152
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	137,260,384	137,260,384
			Donaciones de Capital	121,666,953	121,666,953
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				15,593,431	15,593,431
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	104,349,767	174,831,615
			Resultados de Ejercicios Anteriores	99,570,178	172,628,095
			Revalúos	4,779,589	2,203,520
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	137,694,001	137,489,110	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	241,610,151	312,091,999
TOTAL DEL ACTIVO	343,122,313	329,100,151	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	343,122,313	329,100,151

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

MTRA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTÍQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIM. CONTRIBUIDO	HDA. PUB/PATRIM. GENERADO DE EJ. ANTERIORES	HDA. PUB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA PÚBLICA/PATRIM.	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	137,260,384				137,260,384
Aportaciones	121,666,953				121,666,953
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio	15,593,431				15,593,431
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024		2,203,520	172,628,095		174,831,615
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			172,628,095		172,628,095
Resultados de Ejercicio Anteriores		2,203,520			2,203,520
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	137,260,384	2,203,520	172,628,095	0	312,091,999
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					0
Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025		2,576,069	(73,057,917)		(70,481,848)
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			99,570,178		99,570,178
Resultados de Ejercicio Anteriores		2,576,069	(172,628,095)		(170,052,026)
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	137,260,384	4,779,589	99,570,178	0	241,610,151

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2025	APLICACIÓN 2025
ACTIVO	4,063,703	18,085,865
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	6,676	13,823,947
Efectivo y Equivalentes	0	13,823,947
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,676	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	4,057,027	4,261,918
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	3,141,442
Activos Intangibles	0	1,120,476
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,057,027	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0
PASIVO	86,304,825	1,800,815
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	1,411,966	1,800,815
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,411,966	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	1,800,815
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	84,892,859	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	84,892,859	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,576,069	73,057,917
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>	2,576,069	73,057,917
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	73,057,917
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,576,069	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	92,944,597	92,944,597

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL

EMISOR

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

MTA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

MTA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTÍQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 61, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



RUBROS

2025

2024

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ORIGEN	373,679,289	429,758,299
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamiento	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	87,142,312	83,339,555
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	274,067,403	338,210,345
Otros Orígenes de Operación	12,469,574	8,208,399
APLICACIÓN	274,109,111	257,130,204
Servicios Personales	245,315,519	233,134,032
Materiales y Suministros	2,407,027	2,469,954
Servicios Generales	21,381,331	18,868,405
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	5,005,234	2,657,813
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	99,570,178	172,628,095

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ORIGEN	6,633,096	2,538,399
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,057,027	334,879
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión	2,576,069	2,203,520
APLICACIÓN	4,261,918	1,386,412
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	3,141,442	1,044,939
Otras Aplicaciones de Inversión	1,120,476	341,473
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2,371,178	1,151,987

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN	83,098,720	(1,898,381)
Endeudamiento Neto	(1,800,815)	1,800,815
Interno	(1,800,815)	1,800,815
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	84,899,535	(3,699,196)
APLICACIÓN	171,216,129	79,707,365
Servicios de la Deuda	(1,411,966)	3,824,564
Interno	(1,411,966)	3,824,564
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	172,628,095	75,882,801
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(88,117,409)	(81,605,746)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13,823,947	92,174,336
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	191,572,658	99,398,322
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	205,396,605	191,572,658

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

EMISOR
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

MTRA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTÍQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL SEPTIEMBRE DE 2024	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL SEPTIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	329,100,151	12,769,646,010	12,755,623,848	343,122,313	14,022,162
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	191,611,041	12,761,251,298	12,747,434,027	205,428,312	13,817,271
Efectivo y Equivalentes	191,572,658	12,760,419,348	12,746,595,401	205,396,605	13,823,947
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	38,383	831,950	838,626	31,707	(6,676)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estim. por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	137,489,110	8,394,712	8,189,821	137,694,001	204,891
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Der. a Recibir Efect. o Equiv. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inm., Infraestructura y Construc. en Proceso	133,013,106	0	0	133,013,106	0
Bienes Muebles	73,926,022	4,684,769	1,543,327	77,067,464	3,141,442
Activos Intangibles	798,667	2,044,989	924,513	1,919,143	1,120,476
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	(70,248,685)	1,664,954	5,721,981	(74,305,712)	(4,057,027)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estim. por Pérdida o Det. de Act. No Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

MTRA. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

MTRA. MARIBELVE AZQUEZ EUTÍQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

AUDITORÍA

SUPERIOR

DE LA CIUDAD

DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA	INSTITUCIÓN O	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
	DE CONTRATACIÓN	O PAÍS ACREEDOR	DEL PERIODO	DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
SUBTOTAL DE DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO			0	0
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA			0	0
Instituciones del Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
DEUDA EXTERNA			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
SUBTOTAL DE DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO			0	0
TOTAL DE OTROS PASIVOS			17,008,152	101,512,162
TOTAL DE DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS			17,008,152	101,512,162

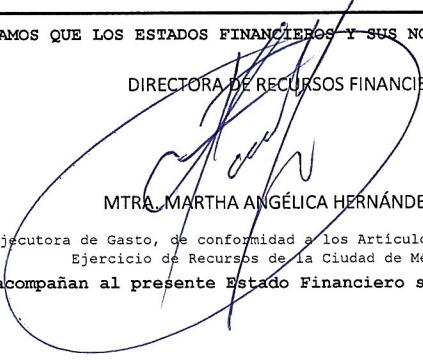
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD



C.P. DULCE EMMA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



MTRA. MARTHA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LUNA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

EF-07



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas notas presentan de manera cualitativa los principales aspectos económicos-financieros al 30 de septiembre de 2025, que influyeron en las decisiones durante este periodo, por lo que se destaca de manera ejecutiva los aspectos referentes al panorama económico y financiero, autorización e historia, organización y objeto social, entre otros.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas a través de la presentación de los Estados Financieros; además, de los cuales proveen de información financiera a los ciudadanos, al Congreso de la Ciudad de México y a los servidores públicos usuarios de la misma.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

De acuerdo con el artículo 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la entonces denominada Asamblea de Representantes después Asamblea Legislativa y actualmente Congreso de la Ciudad, contaría con un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, el cual se regiría por su propia Ley Orgánica y por su Reglamento Interior; en este contexto la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal inició labores como órgano autónomo en el ejercicio de 1996.

b) Principales cambios en su estructura.

La Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año, la cual ha tenido diversas modificaciones desde su publicación, hasta su abrogación, lo anterior de conformidad con el artículo Sexto transitorio de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México misma que fue publicada el 9 de julio de 2014.

Concatenado con lo anterior, el artículo quinto transitorio de la citada Ley señala que *"Los recursos materiales y humanos que conforman el patrimonio y estructura de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sin más trámite o formalidad pasaran a formar parte del Patrimonio y estructura de la Auditoría Superior de la Ciudad de México"*.

Por su parte, por Acuerdo de fecha 10 de junio del 2014 difundido en el interior de la ASCM, por el que se emiten diversas disposiciones para la aplicación de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se señaló que *"Los recursos Financieros de la Contaduría correrán la misma"*



suerte a los recursos señalados en el ARTICULO QUINTO transitorio de la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México”.

Derivado de lo anterior, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cambió de nombre a Auditoría Superior de la Ciudad de México; destaca que en el proceso de cambio de nombre el Sistema de Administración Tributaria no modificó el Registro Federal de Contribuyentes.

2. Panorama Económico y Financiero

Para financiar los gastos de operación y de inversión, la Auditoría Superior de la Ciudad de México recibe:

- a) Ministración de recursos recibidos a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el techo presupuestal aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, así como ampliaciones liquidas conforme a la capacidad financiera de la Ciudad de México.
- b) Ingresos diversos por concepto de rendimientos financieros y recuperaciones varias, entre otras.

Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de actividades y los gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, operó al cierre de septiembre 2025 bajo una economía con una inflación mensual del 0.06% y anual del 3.57% (INEGI); así como una volatilidad cambiaria respecto del dólar con un inicio en septiembre de \$ 18.6522 pesos por dólar y un cierre de \$ 18.3825 pesos por dólar (BANCO DE MÉXICO), las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

La Auditoría Superior es la Entidad de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, a través de la cual el Congreso de la Ciudad de México tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación.

- b) Principal actividad.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, la revisión de la Cuenta Pública es facultad del Congreso de la Ciudad de México, misma que se ejerce a través de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los artículos

122, Apartado A, Base Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

De acuerdo con el artículo 8, fracciones I, II, V, VII, XXII, XXIV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, entre las principales atribuciones que tiene la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se encuentran las siguientes:

- I) *Revisar la cuenta pública;*
- II) *Verificar si, una vez que ha sido presentada la Cuenta Pública, los sujetos de fiscalización:*
 - a) *Realizaron sus operaciones, en lo general y en lo particular, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de la Ciudad de México, al Código, a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Partidos Políticos; de Asociaciones Público Privadas, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las correspondientes a obras públicas y adquisiciones de la Ciudad de México; si cumplieron con las disposiciones que regulan su actuar y funcionamiento y demás ordenamientos aplicables en la materia;*
 - b) *Ejercieron correcta y estrictamente su presupuesto y recursos conforme a las funciones y subfunciones aprobadas, y con la periodicidad y formas establecidas legal y normativamente; y*
 - c) *Ajustaron y ejecutaron los programas de inversión en los términos y montos aprobados y de conformidad con sus partidas.*
- V) *Conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, métodos y procedimientos de contabilidad, congruentes con las normas de auditoría; de registro contable de los libros y documentos, justificativos o comprobatorios, del ingreso y del gasto público; así como de los registros programáticos y de presupuesto;*
- VII) *Evaluar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el alcance de los objetivos y metas de los programas, así como para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos;*
- XXII) *Interpretar esta Ley para efectos administrativos, y aclarar y resolver las consultas sobre la aplicación del Reglamento;*
- XXIV) *Llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías especiales a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública en revisión, cuando así lo solicite el Pleno del Congreso, en términos de la ley y exista causa justificada, viabilidad técnica y capacidad instalada para su atención; para tal efecto, el Congreso implementará acciones para dotar a la Auditoría Superior de los Recursos presupuestales adicionales*



que se requieran mediante la autorización de ampliaciones liquidas al presupuesto autorizado a la Auditoría Superior; y

- XXV) *Vigilar que los sujetos de fiscalización, atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que se les formulen. Para lo cual llevará a cabo acciones para dar seguimiento puntual sobre las recomendaciones emitidas e informará a la Comisión sobre el avance de las acciones, así como de la atención de las recomendaciones; para ello elaborará el Programa de Atención a Recomendaciones correspondiente.*

c) Ejercicio fiscal.

Los ejercicios fiscales de esta entidad corresponden a un ejercicio regular (enero-diciembre), no obstante, el periodo que se reporta es acumulativo y comprende en este caso del 1 de enero al 30 de septiembre 2025.

d) Régimen jurídico.

La Auditoría Superior en el desempeño de sus atribuciones tiene el carácter de autoridad administrativa, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, determinaciones y resoluciones; de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y su Reglamento Interior.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, cumple en tiempo y forma con el pago de contribuciones, pago de derechos y aprovechamientos locales y federales correspondientes, mismos que permiten mantener una armonía con los entes propios de administración y recaudación.

f) Estructura organizacional básica.

La Auditoría Superior tiene la siguiente estructura:

1) La persona titular de la Auditoría Superior es la máxima autoridad y durará en el encargo siete años, el cual podrá ser ratificado, por una sola ocasión, para un periodo adicional; y será inamovible durante el periodo para el cual fue designado, salvo las causas previstas en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y las consideradas en la Ley en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos; y

2) Las Unidades Administrativas que la persona titular de la Auditoría Superior determine en el Reglamento Interior o por Acuerdo.

La persona titular de la Auditoría Superior será auxiliada en sus funciones por Directores Generales, Coordinadores, Directores de Área, Subdirectores, Jefes de Departamento, Auditores, y demás trabajadores o personas contratadas por honorarios que se requieran, lo anterior de manera enunciativa y no limitativa, para el desempeño de las facultades y atribuciones a cargo



de la persona titular de la Auditoría Superior, que mediante el Reglamento Interior y Acuerdos respectivo determine conforme al presupuesto autorizado.

3) Un Contralor General

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se mantiene en todo momento la consideración de los documentos legales normativos bajo los cuales se llevan a cabo los registros y bases para la elaboración de los estados financieros, tal es el caso entre otros de:

Ley General de Contabilidad Gubernamental. El 31 de diciembre de 2008, fue publicada la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Las Normas Contables y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos.

El CONAC es el órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, registra en la contabilidad sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se crea inicialmente con el monto del presupuesto autorizado modificándose durante el ejercicio con las ampliaciones y reducciones líquidas o compensadas autorizadas.

Al realizar el ejercicio del presupuesto se hacen las aplicaciones en las cuentas específicas establecidas para ello.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

De conformidad con el CONAC, los fundamentos esenciales que configuran el sistema de información contable, teniendo influencia en todas sus fases y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones y la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contabilidad Gubernamental son los que delimitan a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y asumen su continuidad, tal es el caso de: Sustancia Económica, Ente Público y Existencia Permanente; así mismo, los que establecen los requisitos del sistema, como son, la aplicación del Periodo Contable, Revelación Suficiente, Integración de la Información, el que establece el vínculo de la información financiera presupuestaría propiamente dicho: el postulado de Control Presupuestario y por último aquellos que fijan las bases para el reconocimiento contable de las operaciones y eventos como lo son, el Devengo Contable, la Valuación, la Dualidad Económica y la Consistencia, mismos que en su conjunto permiten la existencia de registros homogéneos, comparables con uniformidad técnica, que permite realizar con eficacia la actividad esencial de la ASCM.

d) Normatividad supletoria.

La referencia a leyes supletorias no es la práctica común de esta entidad ya que la supletoriedad en la legislación es una cuestión de aplicación para dar debida coherencia al sistema jurídico. El mecanismo de supletoriedad se observa generalmente de leyes de contenido especializados con relación a leyes de contenido general. Aunado a lo anterior, esta Auditoría Superior de la Ciudad de México ha observado lo establecido en la legislación vigente y aplicable a esta institución en materia administrativa, laboral y fiscal, así como en las materias técnicas vinculadas.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

No aplica.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

La contabilidad es registrada sobre la base de costos históricos originales; consecuentemente, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

La parte presupuestaria se apertura con el monto del presupuesto autorizado, modificándose durante el ejercicio a través de las ampliaciones y reducciones líquidas o bien afectaciones



compensadas. Durante el ejercicio del presupuesto se afectan las cuentas específicas establecidas para ello.

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición más el impuesto al valor agregado y constituyen el patrimonio total del organismo. A partir del mes de julio de 2014, se registra la depreciación de los bienes muebles y a partir de agosto del 2024 se comienza a registrar la depreciación del inmueble denominado "Edificio Sede", derivado de la actualización del valor catastral con base en el instrumento notarial Núm. 92252 "Contrato de Donación".

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante este periodo no hubo operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

En junio de 2024, se realizó la actualización del Plan de Financiamiento del Pasivo Laboral Contingente por el Despacho Externo Rivera y Asociados, S.C. en donde señala que la proyección del valor presente de los Beneficios totales de la Reserva para Percepciones Extraordinarias por Separación de Cargo y Relevo Institucional (Indemnizaciones) para el 2025, tendría que ascender a 156'669,980 pesos, proyección que considera la obligación total de todos los trabajadores; así mismo, para la Reserva de Liquidación de Laudos, la proyección que se espera futura es por un importe de 140'073,942 pesos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

El importe de 2'182,574 pesos representa la "Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo", para cubrir el pago de los Laudos por las sentencias en firme en contra de esta Auditoría, provenientes de los recursos de las Reservas de Pasivo Contingente.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El importe de 90'774,247 pesos, representa el pasivo contingente constituido para hacer frente tanto para el pago de percepciones extraordinarias por separación de cargo, así como para laudos futuros de ex servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.



h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Con el propósito de fortalecer las gestiones, manejo y control de la depuración y cancelación de saldos en las diferentes cuentas de balance, y con el fin de que los estados financieros muestren razonablemente las cuentas de balance y la cancelación en la contabilidad de los saldos que no muestren claramente la procedencia, la notoria imposibilidad de cobro, prescripción de la obligación o errores e inconsistencias; en agosto del 2024, se emitieron los "Criterios de Depuración y Cancelación de saldos Contables", en los que se establece la "Conciliación de pasivos de saldos de cuentas por pagar" y el "Informe de Activo de los saldos de cuentas por cobrar (Deudores)", a través de la Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el ámbito de su competencia, en aras de fortalecer las mejores prácticas contables-presupuestales.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

La ASCM, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, desarrolló internamente el "Sistema de Gestión de Archivos". Como resultado de este proyecto se realizó una reclasificación contable de 36,904 pesos del gasto corriente y se reconocieron 111,105 pesos aplicados al resultado de ejercicios anteriores.

Este registro no afecta el resultado presupuestario del ejercicio, pero modifica el gasto corriente y la estructura del activo no circulante.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Conforme la "Cedula de Depuración y/o Cancelación de Saldos", en el periodo se realizó la depuración de cuentas por pagar mediante las pólizas Dr.114 y 115 de septiembre, con la finalidad, y que, en todo momento, se observe la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control y rendición de cuentas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
No aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera.
No aplica.

c) Posición en moneda extranjera.
No aplica.

d) Tipo de cambio.

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica.

7. Reporte Analítico del Activo

Se muestra la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México reconoce y registra la depreciación de los activos fijos de bienes muebles aplicando de manera consistente el porcentaje de depreciación y los años de vida útil, conforme lo establecido en las "Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", emitidas por el CONAC, los cuales se muestran a continuación:

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00%
Muebles excepto de Oficina y Estantería	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33%
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.00%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.00%
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.00%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00%
Otros Equipos de Transporte	5	20.00%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00%
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	10	10.00%
Herramientas y Máquinas Herramienta.	10	10.00%
Otros Equipos	10	10.00%

Los activos intangibles adquiridos se amortizan con base en las especificaciones técnicas otorgadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como por el criterio emitido por la Dirección General de Administración de fecha 25 de septiembre de 2023, de la siguiente manera:

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN ANUAL
Software	8	12.50%
	4	25.00%
	1	100.00%

El 1 de julio de 2025, se registró como activo intangible un sistema propio de la ASCM, denominado "Sistema de Gestión de Archivos", y toda vez que mediante el oficio ASCM/DGA/DTIC/104/25 emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indico que la vida útil del activo, será definida por 10 años, por lo que se amortizará a una tasa del 10% anual.

A partir del mes de agosto de 2024, se reconoce y registra la depreciación del Inmueble denominado "Edificio Sede", toda vez que mediante el oficio ASCM/DGA/674/24, se remitió copia certificada del Instrumento Notarial (Escritura Pública) número 92,252 de fecha 19 de julio 2024, en donde se hizo constar el contrato de donación que celebraron por una parte, como donante, la Ciudad de México y por otra, como donataria la Auditoría Superior de la Ciudad de México, respecto al Inmueble ubicado en Avenida 20 de noviembre, número 700, Col. Huichapan, Demarcación Territorial Xochimilco, con la finalidad de actualizar el registro contable conforme a lo establecido en dicho instrumento notarial.

Por lo anterior, la depreciación del Inmueble denominado "Edificio Sede" se aplicó de manera consistente el porcentaje de depreciación y los años de vida útil, antes señalado, el cual se muestra a continuación:

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificios No Habitacionales	30	3.3%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

No aplica.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

En el ejercicio fiscal 2025, la ASCM capitalizó gastos por 36,904, correspondientes al desarrollo del "Sistema de Gestión de Archivos", elaborado íntegramente por personal adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.



f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

No aplica.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

Se informa:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No aplica.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

11. Calificaciones otorgadas

No aplica.

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno.

El control interno de la Auditoría es un proceso integral, diseñado para dar seguridad al manejo de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y con ello cumplir con las atribuciones

conferidas por la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, el mismo se fortalece entre otros con los siguientes ordenamientos:

CLAVE	DOCUMENTO
AMS/GT-01	Manual de Contabilidad
AMS/LI-01	Lineamientos para el Manejo y Control de los Fondos Revolventes
DGA/LI-02	Lineamientos para la Realización de Adecuaciones Presupuestarias
AMS/LI-03	Lineamientos para la Recepción, Almacenaje y Distribución de Bienes Inventariables y de Consumo
AMS/LI-04	Lineamientos para el Pago de Bienes y Servicios
AMS/LI-06	Lineamientos para la Asignación, Manejo, Uso y Salvaguarda de Bienes Inventariables
AMS/LI-07	Lineamientos para la Baja y Destino Final de Bienes Inventariables
AMS/LI-08	Lineamientos para el Pago de Remuneraciones
DGA/LI-01	Lineamientos de Operación e Información Presupuestal
AMS/LI-24	Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades y Rendimientos Financieros
AMS/ORG-01	Manual de Organización de la Dirección General de Administración y Sistemas
DGA/ORG-01	Manual de Organización de la Dirección General de Administración
AMS/PA-08	Manual de Procedimientos de Viáticos y Pasajes
AMS/PO-01	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la ASCM

Esta Auditoría Superior, ha emitido y aplicado diversos criterios necesarios estructurados sobre la base de principios técnicos destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, los eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación financiera y patrimonial de esta Auditoría Superior, con la finalidad de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gasto y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la presentación de la información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna y confiable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al cierre de septiembre 2025, como resultado de la instrumentación de diversas acciones para racionalizar los gastos de operación, así como la generación de economías y la obtención de recursos propios derivado de estrategias financieras, fue posible obtener un buen desempeño financiero durante este periodo.

13. Información por Segmentos

No aplica.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Esta Auditoría Superior, con la finalidad de seguir mejorando y garantizar la armonización de las operaciones presupuestarias y contables, ha llevado a cabo, las correspondientes pruebas de registro en el Sistema SAACG.NET en paralelo con las operaciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la ASCM en sus módulos contable y presupuestal, hasta su total liberación y puesta en marcha.

15. Partes Relacionadas

Se informa que, al cierre de septiembre 2025, no existen partes relacionadas que pudieran influir de manera significativa sobre la toma de decisiones financieras u operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los Ingresos y Otros Beneficios al cierre de septiembre 2025, son los siguientes:

Ingresos de Gestión

No Aplica

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Al cierre de septiembre 2025, el saldo de la cuenta de ingresos se integra por las Ministraciones recibidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con base en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2025, provenientes de ingresos Fiscales y de Participaciones de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido.

Así mismo, en abril de 2025, se celebró un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para fortalecer a esta Auditoría Superior en materia de la Armonización Contable, transfiriendo recursos en junio a la cuenta de Ingresos de Convenios, la Provisión para la Armonización Contable "PEF 2025".

Otros Ingresos y beneficios

La integración de este rubro se genera principalmente por los Ingresos Financieros, como parte de las estrategias financieras para hacer frente a las obligaciones de la Auditoría Superior debido al déficit presupuestal de origen, así mismo se aplican los otros Ingresos y Beneficios Varios.

El saldo de los Ingresos y Otros Beneficios al cierre de septiembre 2025, se muestra a continuación:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025	2024
PARTICIPACIONES	86,140,434	82,504,000
AMPLIACIONES	551,878	385,555
CONVENIOS	450,000	450,000
MINISTRACIONES	271,096,994	334,021,341
AMPLIACIONES	2,970,409	4,189,004
REDUCCIONES	0	0
AMPLIACIONES PROFIS	0	0
REDUCCIONES PROFIS	0	0
TOTAL, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	361,209,715	421,549,900
INGRESOS FINANCIEROS	11,359,277	7,797,927
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	828,940	171,796
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	281,357	238,676
TOTAL, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,469,574	8,208,399
TOTAL	373,679,289	429,758,299

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de funcionamiento al cierre de septiembre 2025, se clasifican como sigue:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN PESOS)		
	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025	2024
SERVICIOS PERSONALES	245,315,519	233,134,032
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,407,027	2,469,954
SERVICIOS GENERALES	21,381,331	18,868,405
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	269,103,877	254,472,391
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5,005,234	2,656,907
OTROS GASTOS	0	906
TOTAL, OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,005,234	2,657,813
TOTAL	274,109,111	257,130,204



II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se presenta el saldo e integración de la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del septiembre 2025:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024
ASIGNACION FONDO REVOLVENTE	40,000	40,000
TOTAL, EFECTIVO	40,000	40,000
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 0103550802	401,411	102,201
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. 0415365736	5,179	5,302
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 1266381252	0	33,994
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 1316897498	230,286	0
TOTAL, BANCOS	636,876	141,497
BANORTE S.A. (3550802)	105,100,000	180,623,673
BANORTE S.A. (0503083579)	99,619,729	10,767,488
TOTAL, INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	204,719,729	191,391,161
TOTAL	205,396,605	191,572,658

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

No aplica.

3. El saldo de 31,707 pesos, se integra por las cuentas por cobrar a Deudores Diversos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024
SERVIDORES PUBLICOS	15,348	22,024
OTROS	16,359	16,359
TOTAL, DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	31,707	38,383
TOTAL	31,707	38,383



Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024

NO APLICA

TOTAL

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No aplica.

7. Se informa sobre los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México, no cuenta con Inversiones a Largo Plazo

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024

NO APLICA



TOTAL

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se Informa sobre los bienes muebles, Inmuebles e Intangibles lo siguiente:

En septiembre de 2019 se incrementa a la inversión en inmuebles, el importe del valor catastral del inmueble "Edificio Sede", de conformidad con la opinión para el registro y manejo de inmuebles proporcionado por el despacho "Lozano y Cruz Contadores Públicos Asociados, S.C.", recibida el 17 de septiembre de 2019, y al amparo de la donación publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de diciembre de 2013, mediante el "DECRETO POR EL CUAL SE DESINCORPORA DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL DISTRITO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 700, COLONIA BARRIO SAN MARCOS, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, DISTRITO FEDERAL, IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO LOTE DE TERRENO DENOMINADO "TIERRA NUEVA", UBICADO EN LOS LIMITES DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,508.65 METROS CUADRADOS PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL", la cual cumple con todos los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para su registro contable y por tanto, su incorporación en la contabilidad de la ASCM.

Así mismo, en octubre de 2019 se incrementa a la inversión en inmuebles, el importe del valor catastral del inmueble "Edificio Anexo", ubicado en Avenida México número 1515, colonia Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16050, Ciudad de México, de conformidad con el seguimiento de la opinión para el registro y manejo de inmuebles proporcionado por el despacho "Lozano y Cruz Contadores Públicos Asociados, S.C.", recibida el 9 de octubre de 2019, y al amparo del "Acta Administrativa de formalización de la asignación del inmueble" derivado del acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2005; además del plano manzanero con informe de datos catastrales y número oficial del inmueble, entre otros adicionales. De donde se desprende el señalamiento de manera puntual, la identificación de los elementos suficientes para reconocer como parte de los activos de esta Auditoría Superior, en virtud de que se cumple con los requerimientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como criterios establecidos por el CONAC, para su registro contable y por tanto, a su incorporación en la contabilidad de la ASCM, opinión basada en los siguientes ordenamientos que destacó el despacho en su informe de fecha 17 de septiembre de 2019 parte 3 "Conclusiones respecto del tratamiento contable por registro inicial de inmuebles":

"La fracción I, del título III, capítulo II del Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fracción III y V de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio del CONAC que a continuación se mencionan:

Fracción I, que establece los bienes inmuebles que los entes públicos registraran en su contabilidad, conforme a la normativa aplicable.

Fracción III, que establece las definiciones y elementos del activo, pasivo y hacienda pública/ patrimonio.

Fracción V, que establece la forma de cuantificar el valor inicial y posterior del activo, pasivo y hacienda pública / patrimonio.”

Además, destacó el despacho en su informe que:

“Atendiendo a la sustancia económica; tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, independientemente de la forma jurídica que esa operación pudiera tener; por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad pueda reflejarse en el estado de situación financiera, de conformidad con las reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales) al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.”

Así mismo, en el ejercicio 2024, con el oficio SAF/SE/DGACyRC/0470/2024, el Titular de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de cuentas y secretario técnico del Consejo de Armonización Contable de la CDMX, emitió su opinión referente a la consulta realizada por esta ASCM sobre el inmueble ubicado en Avenida México 1515, en materia administrativa y de contabilidad gubernamental y que desde el ámbito contable destaco lo siguiente:

“Opinión: Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y sus reformas de fechas 2 de enero y 08 de agosto de 2013, estableciendo:

Regla III “Definición del Activo.

Elementos de la definición

- *Derivado de operaciones ocurridas en el pasado*
- ...
- ...
- ...
- ...

*La sustancia económica tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, **independientemente de la forma jurídica que esa operación pudiera tener, ya que su finalidad no es otra sino la de informar, no la de darle al ente público la propiedad, y mucho menos la propiedad jurídica del activo;** por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad, pueda reflejarse en el estado de situación financiera, ya que el ente público puede tener las siguientes situaciones:*

- a) *Haber invertido en el activo;*
- b) *Tener beneficios para si del uso o explotación del activo;*
- c) *Controlar sus beneficios: e*
- d) *Identificar dichos beneficios"*

Derivado de lo anterior, en agosto de 2024 a través del oficio ASCM/DGA/674/24, se remitió copia certificada del Instrumento Notarial (Escritura Pública) número 92,252 de fecha 19 de julio 2024, en donde se hizo constar el contrato de donación que celebraron por un parte, como donante, la Ciudad de México y por otra, como donataria la Auditoría Superior de la Ciudad de México, respecto al Inmueble ubicado en Avenida 20 de noviembre, número 700, Col. Huichapan, Demarcación Territorial Xochimilco, con la finalidad de actualizar el registro contable conforme a lo establecido en dicho instrumento notarial.

Con base en lo anterior, el valor catastral del bien Inmueble denominado "Edificio Sede" por 65.5 mdp, con el que se había registrado en 2019, aumentó por 15.5 mdp el registro contable y, en consecuencia, a partir de agosto de 2024, se reconoce y registra la depreciación del Inmueble denominado "Edificio Sede", aplicando de manera consistente el porcentaje de depreciación y los años de vida útil, conforme lo establecido en las "Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", emitidos por el CONAC.

El "Edificio Anexo" quedando en los mismos términos sin actualización, ubicado en Avenida México 1515 (antes 6287), Colonia Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco, se tendrá que verificar el estatus del inmueble ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, a fin de que exista certeza jurídica de la propiedad.

En relación a los bienes muebles e intangibles, el día 25 de septiembre de 2023, emitió la Dirección General de Administración, el criterio Administrativo del Activo fijo, donde señala en sus numerales 3, 4 y 5 lo siguiente:

"3. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable

4. En el caso de bienes muebles e intangibles que no cumplan con el valor estipulado en el numeral anterior, pero sean adquiridos en el capítulo 5000, podrá en un solo momento registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y aplicarse de manera inmediata en ese mismo momento su depreciación o amortización, según corresponda, para afectar el gasto contable, debiéndose identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable y sujeto a los controles inventariables que se tengan establecidos.

5. Para los bienes intangibles cuya licencia tenga vigencia menor o igual a un año, adquiridos por el capítulo 5000, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y amortizarse durante los 12 meses de utilidad, dichos bienes estarán sujetos a los controles que se tengan establecidos para los bienes muebles”.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al cierre de septiembre 2025.

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)		
	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	54,375,290	52,740,918
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,834,336	1,835,810
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	35,937	35,936
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,931,140	5,931,140
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,882,266	13,382,218
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	8,495	0
TOTAL	77,067,464	73,926,022

El saldo de la depreciación y amortización del ejercicio y acumulada de los Bienes inmuebles, muebles e intangibles al cierre de septiembre 2025, es el siguiente:

DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO Y ACUMULADA BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTAGINBLES (CIFRAS EN PESOS)				
	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE			
INTEGRACIÓN	2025		2024	
	EJERCICIO	ACUMULADA	EJERCICIO	ACUMULADA
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-1,804,881	-49,679,968	-1,352,530	-48,934,367
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-67,692	-1,723,656	-62,897	-1,657,933
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	-35,935	0	-35,936
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	-5,931,140	0	-5,931,140
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-175,775	-13,171,916	-265,429	-12,953,807
AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	-928,126	-607,248	-525,215	-284,666
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-2,028,760	-3,155,849	-450,836	-450,836
TOTAL, DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO Y ACUMULADA BIENES MUEBLES	-5,005,234	-74,305,712	-2,656,907	-70,248,685

A partir de julio de 2014 esta Auditoría Superior de la Ciudad de México llevó a cabo el reconocimiento y registro de la depreciación de los activos fijos de la Entidad, aplicando de manera consistente el mismo porcentaje de depreciación desde el inicio a la fecha, los años de vida útil y el porcentaje de depreciación por cada tipo de activo, conforme lo establecido en las "Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", los cuales se muestran a continuación:

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DEPRECIACIÓN
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.00%
Muebles excepto de Oficina y Estantería	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.33%
Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.00%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.33%
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.00%
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.00%
Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.00%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.00%
Otros Equipos de Transporte	5	20.00%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.00%
Equipos de Comunicación y Telecomunicación	10	10.00%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.	10	10.00%
Herramientas y Máquinas Herramienta.	10	10.00%
Otros Equipos	10	10.00%

De acuerdo con el Oficio ASCM/DGA/DSI/102/22 emitido por la entonces Dirección de Servicios de Informática, ahora Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones (DTIC), el día 22 de septiembre de 2022, determinó que los activos intangibles adquiridos en el mes de julio 2022, tienen una vida útil de 8 años, por lo tanto, se amortizan a una tasa del 12.50% anual.

Así mismo, y de acuerdo con el Oficio ASCM/DGA/DSI/127/22 emitido el 29 de septiembre de 2022 por la DSI, determinó que los activos intangibles adquiridos en el mes de septiembre 2022, tienen una vida útil de 4 años, por lo tanto, se amortizan a una tasa del 25% anual.

En el ejercicio 2023, fue emitido por la Dirección General de Administración el oficio ASCM/DGA/587/23 de fecha 25 de septiembre de 2023, en donde se determinó el criterio Administrativo del Activo fijo, y conforme al numeral 5, donde dice: "Para los bienes intangibles cuya licencia tenga vigencia menor o igual a un año, adquiridos por el capítulo 5000, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y amortizarse durante los 12



meses de utilidad, dichos bienes estarán sujetos a los controles que se tengan establecidos para los bienes muebles”.

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Software	8	12.50%
	4	25.00%
	1	100.00%

El 29 de octubre de 2024, la DTIC emitió el Oficio ASCM/DGA/DTIC/163/24, en el que se determinaron las tasas de amortización para los activos intangibles adquiridos durante el ejercicio 2024.

TIPO DE ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Software	INDEFINIDA	0.00%
	4	25.00%
	2	50.00%
	3	33.33%
	1	100.00%

De acuerdo con el Oficio ASCM/DGA/DTIC/170/24 emitido el 26 de noviembre del 2024 por la DTIC, se determinó que los activos intangibles adquiridos el 07 de noviembre del 2024, tienen una vida útil de 5 años, por lo que se amortizarán a una tasa del 20% anual.

Así mismo, y de acuerdo con el oficio ASCM/DGA/DTIC/104/25 emitido por la DTIC, determino que el activo intangible propio, registrado el 1 de julio del 2025, tiene una vida útil definida de 10 años, por lo que se amortizara a una tasa del 10% anual.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informan los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

No aplica.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No aplica.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Al cierre de septiembre 2025, el pasivo se desagrega por su vencimiento como sigue:

Pasivo Circulante

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe por pagar de 656,664 pesos, corresponde principalmente obligaciones derivadas de la relación laboral respectiva en su momento.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El importe de 1,515,727 pesos, corresponde al saldo de proveedores a pagar a corto plazo.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe registrado al cierre de septiembre 2025 en la cuenta de retenciones y contribuciones asciende a 6,376,669 pesos, de los cuales corresponden principalmente a las retenciones de impuesto sobre la renta, a las aportaciones a instituciones de seguridad social, al sistema de ahorro para el retiro e impuesto sobre nómina, las cuales serán pagadas de conformidad con los plazos establecidos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre de septiembre 2025, existe un saldo de 6,281 pesos por pagar referente a este rubro.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024
POR REMUNERACIONES AL PERSONAL	654,273	668,670
OBLIGACIONES DERIVADOS DE UNA PRESTACION LABORAL	244	0
DESCUENTOS POR SERVICIOS CONTRATADOS POR EL PERSONAL	2,147	0
TOTAL, SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (MENOS DE 90 DÍAS)	656,664	668,670
LUZ ELENA AGUILAR ALCANTARA	93,575	0
GNSY INGENIERIA S.A. DE C.V.	0	48,500
TOTAL, PROVEEDORES DE BIENES (MENOS DE 90 DÍAS)	93,575	48,500
MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	38,865	86,368
J R INTERCONTROL S.A. DE C.V.	0	23,625
TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	55,861	0
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO	221,585	225,191
RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	0	0
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	830,251	399,504
JUAN ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ	0	9,100
FRANCISCO JAVIER ALANIZ LOPEZ	0	11,000
TRIARA.COM, S.A. DE C.V.	0	29,290

LUIS EDUARDO PEREZ GARCIA	30,160	0
MANUEL FONSECA CONTRERAS	131,400	0
CORPORATIVO DE CONSULTORES Y PROFESIONALES EN NEGOCIOS, S.C.	55,180	0
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	11,522	0
CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD, S.C.	47,328	0
TOTAL, PROVEEDORES DE SERVICIOS (MENOS DE 90 DÍAS)	1,422,152	784,078
TOTAL, PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (MENOS DE 90 DÍAS)	1,515,727	832,578
IMPUESTOS POR PAGAR	5,747,516	5,062,102
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	629,153	580,024
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (MENOS DE 90 DÍAS)	6,376,669	5,642,126
TOTAL, OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (MENOS DE 90 DÍAS)	6,281	1
TOTAL	8,555,341	7,143,375

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

No aplica.

Pasivos Diferidos

3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que impacten o pudieran impactar financieramente.

No aplica

Provisiones

4. Se informa de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas.

Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo

De conformidad con el Estudio de Valuación Actuarial emitido en mayo 2022 por el Despacho Externo contratado por esta Auditoría Superior y con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo III Plan de Cuentas emitido por el CONAC, se reduce del pasivo contingente y se apertura la cuenta de "Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo" por los juicios en contra de esta Auditoría, por lo que, al cierre de septiembre 2025, el saldo es de 2'182,574 pesos.

Adicionalmente, se informa que dicha provisión podrá presentar aumentos y/o disminuciones debido a las sentencias en firme que se dicten y/o al pago de las mismas.



La Dirección General de Asuntos Jurídicos, informo al 30 de junio del 2025, que existen 40 expedientes vigentes sobre demandas laborales en contra de esta Auditoría Superior, por un total cuantificado de 55'005,215 pesos, el cual representa el monto pretendido por los demandantes y un expediente por un juicio colectivo interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de la ASCM, por un monto estimado de 74'714,075 pesos.

Pasivo No Circulante

Provisiones a Largo plazo

El importe de 90'774,247 pesos representa el pasivo contingente al cierre de septiembre 2025, cuya exactitud del valor de obligaciones a cargo de esta Auditoría Superior depende de un hecho futuro de pago de percepciones extraordinarias por separación de cargo estipuladas en las Condiciones Generales de Trabajo y pago de laudos.

A continuación, se presenta el desglose:

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)			
		AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN		2025	2024
RESERVA PARA LIQUIDACION DE LAUDOS		79,155,766	5,382,164
RESERVA PARA PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS POR SEPARACION DE CARGO Y RELEVO INSTITUCIONAL		11,618,481	499,224
TOTAL		90,774,247	5,881,388

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informa por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que impacten financieramente.

No aplica.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Hacienda Pública / Patrimonio

Para el desarrollo eficiente de la actividad sustantiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se destinaron recursos para bienes inmuebles y para la adquisición de bienes muebles e intangibles, en ejercicios anteriores.

Así mismo, en agosto de 2024, se reconoce y registra como Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio por 15,593,431 pesos, la actualización del bien inmueble denominado "Edificio Sede", toda vez que mediante el oficio ASCM/DGA/674/24, se remitió copia certificada del Instrumento Notarial (Escritura Pública) número 92,252 de fecha 19 de julio 2024, en donde se hizo constar el contrato de donación celebrado entre la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, el saldo al cierre de septiembre 2025 es de 137'260,384 pesos, el cual representa el valor neto (altas menos bajas) del patrimonio propiedad de este Órgano Superior, el cual está registrado a valor histórico original, incluyendo el monto de los impuestos pagados por su adquisición.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
(CIFRAS EN PESOS)		
	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,654,705	2,654,705
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL Y RECREATIVO	5,989	5,989
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,150,784	1,150,784
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	117,419,674	117,419,674
SOFTWARE	435,801	435,801
TOTAL, APORTACIONES	121,666,953	121,666,953
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	15,593,431	15,593,431
TOTAL, ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	15,593,431	15,593,431
TOTAL	137,260,384	137,260,384

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

No aplica.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre de septiembre 2025 es como sigue:



AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEPTIEMBRE DE 2025

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS EN PESOS)		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	40,000	40,000
Bancos – Tesorería	636,876	141,497
Bancos - Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	204,719,729	191,391,161
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL, DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	205,396,605	191,572,658

El saldo por 205,396,605 pesos, está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo y el pasivo contingente el cual representa el 44.19%; mismo que se invierte en instrumentos de bajo riesgo a tasas de mercado, esto acorde con la normatividad establecida para el efecto y en atención a la reciprocidad requerida por la institución bancaria.

2. El detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación al cierre de septiembre 2025, fueron los siguientes:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE		
CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
TERRENOS	0	0
VIVIENDAS	0	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0	0
INFRAESTRUCTURA	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0
OTROS BIENES INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,290	143,032
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,460	0
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,400	0
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
ACTIVO INTANGIBLE	610,206	490,581
Total	658,356	633,613

3. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se presenta a continuación:



AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEPTIEMBRE DE 2025

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	99,570,178	172,628,095
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al Efectivo	5,005,234	2,206,978
Depreciación de Bienes Inmuebles	2,028,760	450,836
Depreciación de Bienes Muebles	2,048,348	1,680,857
Amortización de Activos Intangibles	928,126	525,215
Otros Gastos	0	906
Incrementos en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	104,575,412	174,835,073

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	361,209,715
2. Más ingresos contables no presupuestarios	12,469,574
Ingresos Financieros	11,359,277
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	828,940
Otros ingresos y beneficios varios	281,357
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	373,679,289

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEPTIEMBRE DE 2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2025
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	269,762,233
2. Menos egresos presupuestarios no contables	658,356
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	9,290
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	21,460
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	17,400
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	610,206
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	5,005,234
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,005,234
Provisiones	0
Disminución de Inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	274,109,111



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan en la Auditoría Superior de la Ciudad de México son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables al cierre de septiembre 2025, se integran por 164,586 pesos, que corresponden a saldos por concepto de fondo de ahorro pendientes de pago.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)	
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025
DÉPOSITO DE RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	164,586
TOTAL, VALORES EN CUSTODIA	164,586
APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO	-164,586
TOTAL, CUSTODIA DE VALORES	-164,586
TOTAL	0

Cuentas de Orden Presupuestario

Las cuentas de orden presupuestarias de ingreso al cierre de septiembre 2025, se integran de la siguiente manera:

Cuentas de ingresos

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS (CIFRAS EN PESOS)	
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN	2025
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	357,237,428
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,972,287
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-361,209,715
TOTAL	-361,209,715

Cuentas de egresos

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos al cierre de septiembre 2025, se integran de la siguiente manera:



AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SEPTIEMBRE DE 2025

Cuentas de Orden Presupuestarias (Cifras en Pesos)	
Integración	Al 30 de Septiembre de 2025
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-357,237,428
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	6,138,887
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	81,336,308
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	2,782,128
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	266,980,105
TOTAL	269,762,233

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. Dulce Emma López Sánchez
J.U.D. de Contabilidad



Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros



Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de Administración



La Auditoría Superior reconoce en la contabilidad el pasivo contingente mediante la “Reserva para liquidación de laudos” y la “Reserva para percepciones extraordinarias por separación de cargo y relevo institucional”, creadas con base en los Acuerdos emitidos por el entonces Auditor Superior en los ejercicios de 2007, 2008 y 2016, como medio para disponer de los recursos necesarios en el momento de que nazca la obligación a cargo de esta Auditoría Superior cuyo valor dependerá de un hecho futuro de pago.

Conforme al último Estudio Actuarial, se estima esencialmente el financiamiento de las obligaciones a través del método de fondeo Colectivo o Agregado. De esta manera las obligaciones determinadas, así como las estimadas, deben ser cubiertas por aportaciones anuales, de tal forma que se alcancen niveles adecuados de financiamiento.

Así mismo, la implementación del método de fondeo vertido en los Estudios de Valuación Actuarial, se ha visto afectado a partir del ejercicio fiscal 2019, toda vez que el presupuesto autorizado a esta Entidad sufrió recortes presupuestales importantes en comparación a ejercicios anteriores, por lo que los importes fondeados a partir del cierre de 2019 al pasivo contingente se vieron disminuidos sustancialmente, lo cual produjo que no se alcance el nivel requerido.

Por lo anterior, la “Reserva para Percepciones Extraordinarias por Separación de Cargo y Relevo Institucional”, a partir del segundo trimestre de 2021, comenzó a mostrar un saldo presente insolvente para garantizar el pago por las percepciones extraordinarias por separación de cargo y relevo institucional de ex servidores públicos salientes, cerrando con recursos financieros insuficientes para hacer frente a cualquier contingencia y conforme al último Estudio de Valuación Actuarial, consideró conforme a la NIF D-3 que la Auditoría debe contar con un Plan de Financiamiento por Separación del encargo y Relevo Institucional, que le permita afrontar las obligaciones laborales y las que sucedan en los años respectivos, para lo cual, se realizó la actualización del Plan de Financiamiento del Pasivo Laboral Contingente, en donde señala la proyección del valor presente de los Beneficios totales de la Reserva para Percepciones Extraordinarias por Separación de cargo y Relevo Institucional (Indemnizaciones), para el ejercicio 2025, es un importe de 156'669,980 pesos.

Por otra parte, para la “Reserva para Liquidación de Laudos” antes de 2021 no se consideraba la valuación de la misma, al no presentar las resoluciones un monto significativo para la Institución, no obstante, el panorama ha cambiado y se han incrementado las demandas en contra de la Auditoría Superior por parte de ex servidores públicos, que demandan el pago de indemnizaciones y del Sindicato de Trabajadores que demanda prestaciones conforme a las Condiciones Generales del Trabajo, ambas no cubiertas oportunamente por falta de recursos; Por lo que, la Reserva para Liquidación de Laudos futuros, la proyección para el ejercicio 2025, es por un importe de 140'073,942 pesos.



Para coadyuvar la obligación del fondeo del Pasivo Contingente y como resultado de la instrumentación de diversas acciones, así como la generación de economías, la obtención de recursos propios y la asignación de recursos para la resolución en firme del juzgado del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor del Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, fue posible fondear las Reservas al cierre del ejercicio 2024.

A continuación, se presenta el desglose del pasivo contingente:

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)			
		AL 30 DE SEPTIEMBRE DE	
INTEGRACIÓN		2025	2024
RESERVA PARA LIQUIDACION DE LAUDOS		79,155,766	5,382,164
RESERVA PARA PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS POR SEPARACION DE CARGO Y RELEVO INSTITUCIONAL		11,618,481	499,224
TOTAL		90,774,247	5,881,388


C.P. Dulce Emma López Sánchez
Jefa de Unidad Departamental de
Contabilidad


Mtra. Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Mtra. Maribel Velázquez Eutiquio
Directora General de
Administración